



Factura: 002-100-000032626



20181701019P03106

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701019P03106						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DEL 2018, (15:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1720102944	ECUATORIANA	PRESIDENTE	
Natural	TEIXEIRA BRAZAO JOSE MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1758420044	VENEZOLANA	GERENTE GENERAL	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

Firmado por

CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA

EC
10/12/2018 13:12

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701019P03106

Factura No.: 002-100-000023626

NOTARIA DECIMO NOVENA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
VENITALPOR S.A.**

OTORGADA POR: FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA Y OTROS.

CAPITAL: USD 800.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1600.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy catorce de Noviembre del dos mil dieciocho , ante mí, ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, NOTARIA DECIMO NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía VENITALPOR S.A., el/la señor(a) TEIXEIRA BRAZAO JOSE MIGUEL, de nacionalidad VENEZOLANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A):**En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima,

contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
TEIXEIRA BRAZAO JOSE MIGUEL	VENEZOLANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del

nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es VENITALPOR S.A.. **Artículo Segundo (2°).-**

Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo**

Tercero (3°).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD VENTA AL POR MAYOR DEL PAPEL Y CARTÓN.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: VENTA AL POR MAYOR DE DIVERSOS PRODUCTOS SIN ESPECIALIZACIÓN.VENTA AL POR MAYOR DE MATERIALES PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS, CAUCHO, FIBRAS TEXTILES, ETCÉTERA.VENTA AL POR MAYOR DE ACEITES Y GRASAS COMESTIBLES DE ORIGEN ANIMAL O VEGETAL.INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE PRODUCTOS DIVERSOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos

los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General

ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA	80	80.0	80.0	80.0	0.0	0.0
TEIXEIRA BRAZAO JOSE MIGUEL	720	720.0	720.0	720.0	0.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	800.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.-Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) TEIXEIRA BRAZAO JOSE MIGUEL, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS

BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:


TEIXEIRA BRAZAO JOSE MIGUEL
CEDULA: 1758420044




FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA
CEDULA: 1720102944



Firma Notario(a) Público(a):


ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208

VENITALPOR S.A.

QUITO, catorce de Noviembre del dos mil dieciocho

Señor(a)

FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA

Ciudad.-

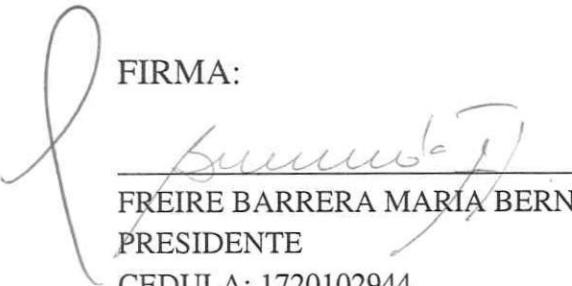
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía VENITALPOR S.A., otorgada el día catorce de Noviembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
TEIXEIRA BRAZAO JOSE MIGUEL
FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía VENITALPOR S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA

PRESIDENTE

CEDULA: 1720102944



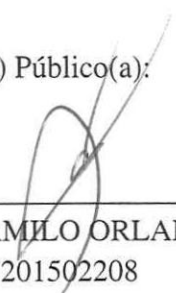
DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701019D01861

Factura No.: 002-100-000032627

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Noviembre del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1720102944 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía VENITALPOR S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

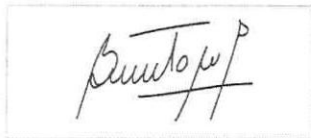
Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1720102944

Nombres del ciudadano: FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 18 DE NOVIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FREIRE GONZALEZ JAIME GONZALO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRERA GUARDERAS MARIA SOLEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-179-69423



187-179-69423

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 172010294-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

FREIRE BARRERA

MARIA BERNARDA

LUGAR DE NACIMIENTO

PICHINCHA

QUITO

LA VICENTINA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN

ABOGADA

E113111111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

FREIRE GONZALEZ JAIME GONZALO FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

BARRERA GUÁRDERAS MARIA SOLEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

2018-09-11

FECHA DE EXPIRACIÓN

2028-09-11

[Firma]

DIRECTOR GENERAL

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018

172010294-4 007-0252

FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA

PICHINCHA

QUITO

ITCHIMBIA

ITCHIMBIA

0 USD:0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00010

58161112

26/07/2018 11:06:43

IMP 1018 08/10/18

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

14 NOV 2018

Ab. Camilo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO

VENITALPOR S.A.

QUITO, catorce de Noviembre del dos mil dieciocho

Señor(a)
TEIXEIRA BRAZAO JOSE MIGUEL

Ciudad.-

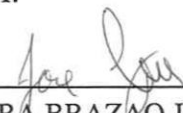
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía VENITALPOR S.A., otorgada el día catorce de Noviembre del dos mil dieciocho ante el/la Notario(a) DECIMO NOVENO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
FREIRE BARRERA MARIA BERNARDA
TEIXEIRA BRAZAO JOSE MIGUEL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía VENITALPOR S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



TEIXEIRA BRAZAO JOSE MIGUEL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1758420044





DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACIÓN DE FIRMA

20181701019D01862

Factura No.: 002-100-000032628

En la ciudad de QUITO, el día de hoy catorce de Noviembre del dos mil dieciocho; ante mí ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA, Notario(a) DECIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral tres de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) TEIXEIRA BRAZAO JOSE MIGUEL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1758420044 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad VENEZOLANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía VENITALPOR S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO NOVENA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADO CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
Identificación: 1201502208



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1758420044

Nombres del ciudadano: TEIXEIRA BRAZAO JOSE MIGUEL

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA/VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nacionalidad: VENEZOLANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: FRANCISCO JAVIER ARROBO MEDINA - PICHINCHA-QUITO-NT 19 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-179-69445



180-179-69445

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
TEIXEIRA BRAZAO
JOSE MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas
FECHA DE NACIMIENTO **1988-09-16**
NACIONALIDAD **VENEZOLANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

No. **175842004-4**



INSTRUCCION
INICIAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXX XXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
XXX XXX
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-11-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-27

PROFESION / OCUPACION
LAS PERMI. POR LA LEY

A3133A2222

001457151



DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DOY FE QUE ES FIEL
COPIA DEL ORIGINAL
QUITO

14 NOV 2018

Ab. Capitulo Salinas Zamora
NOTARIO DECIMO NOVENO (19)
CANTÓN QUITO